VECMULI 003

Veeduría Ciudadana del Líbano
Dirección: Cra. 11 No 7 - 21
Teléfono: 3114827740
Correo electrónico: vecmuli2024@gmail.com
Líbano, Tolima, 11 de junio de 2025

CIPIO DEL LÍBANO
SECRETARIA GENERAL Y DEL INTERIOR
ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA
dicación: 003374
Recibido: 17 JUN. 2025
ación: Planeación
ien recibe: Fabiana

Alcaldesa
Beatriz Valencia Gómez
Alcaldía Municipal del Líbano
Calle 5 N° 10-48 Edificio Palacio Municipal
Líbano, Tolima

Con copia a:

Dra. Sandra Patricia Moreno
Secretaria de Planeación Municipal

María del Pilar Castaño
Enlace Mujer del Municipio

Asunto: Derecho de petición en interés general – Solicitud de información y cumplimiento de metas de la Política Pública para la Mujer y Equidad de Género e articulación con el Plan de Desarrollo Firmes con el Líbano 2024-2027.

Respetada alcaldesa Beatriz, secretaría, Sandra y enlace María del Pilar:

En ejercicio del derecho fundamental de petición consagrado en el artículo 23 de la Constitución Política de Colombia y conforme a lo establecido en la Ley 1755 de 2015, me permito presentar la siguiente solicitud en interés general, con el propósito de obtener información detallada y acciones concretas sobre las evidencias del cumplimiento en la ejecución de las **acciones** de la Política Pública para la Mujer y Equidad de Género del Líbano en articulación con las **metas de producto** establecidas en el Plan de Desarrollo Firmes con el Líbano para el periodo 2024.

HECHOS

1. Teniendo en cuenta que el día 5 de marzo de 2025 se radicó ante el despacho de la Secretaría de Planeación Municipal solicitud de información, la cual a la fecha no se ha tenido ninguna respuesta por ningún medio (correo electrónico).
2. En el Plan de Desarrollo Firmes con el Líbano 2024-2027, aprobado mediante el Decreto No 098 del 08 de junio de 2024, donde se establecieron metas las cuales permiten el cumplimiento de implementación de la Política Pública para la Mujer y la Equidad de

Género (PPMyEG) 2022 – 2032 en la búsqueda de garantía y restablecer los derechos de las mujeres del Líbano, requerimos saber el estado de las siguientes acciones de la PPMyEG:

Línea Estratégica No 2 **SALUD PLENA, DEFENSA DEL AMBIENTE Y EQUIDAD DE GENERO**

Acción propuesta	Meta 2025	Indicador
Promoción y prevención en salud sexual y reproductiva, brindando cuidado y protección a nuestra comunidad en el Municipio del Libano Tolima.	1	Programas de educación en promoción de los derechos sexuales y reproductivos implementados
1. Se implementara Taller dinámico en Salud Sexual y Reproductiva en CDI área urbana del municipio del Líbano Tolima. 2. Taller dinámico en implementación en temas relacionados con salud sexual y reproductiva en hogares Fundación hogar del niño bajo protección de bienestar familiar en el Municipio del Líbano Tolima. 3. Se implementara taller dinámico de educación sexual "CONOCIENDONOS Y CUIDANDONOS" en Salud Sexual y Reproductiva SSR, donde permitira a los estudiantes expresar sus conocimientos previos y opiniones sobre diversos temas relacionados con la sexualidad, como la identidad de género, la orientación sexual y los mitos comunes actividad que se desarrollara en colegios del Municipio del Líbano Tolima. 4. Se desarrollara y se llevara a cabo la celebración de la SEMANA ANDINA en los colegios del área urbana del Municipio del Líbano	5	Campañas de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva implementadas

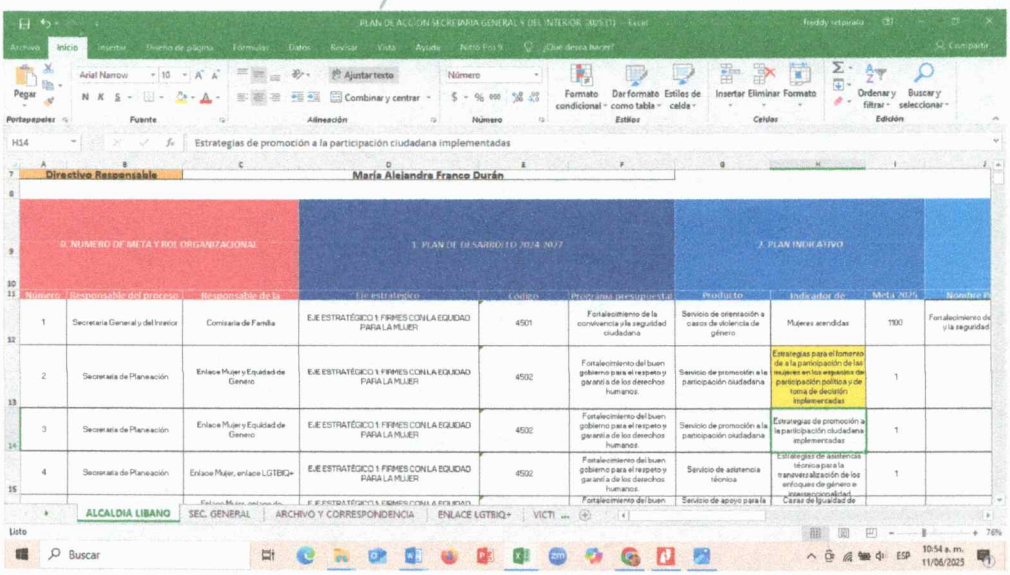
Tolima, donde se implementara contribuir en la transformación de la Semana Andina para la Prevención del Embarazo en la Infancia y la Adolescencia donde se promoverá la equidad de género como componente esencial en la garantía de los derechos sexuales y derechos reproductivos		

Línea Estratégica No 3 **EDUCACIÓN CON EQUIDAD**

Acción propuesta	Meta	Indicador
ESTRATEGIA 1: FIRMES CON TU PROYECTO DE VIDA Realizar jornada de sensibilización de que son, como afectan al organismo y factores de riesgo del consumo de sustancias psicoactivas en jóvenes estudiantes de las IE urbanas, rurales del municipio y y Modalidad casa hogar del ICBF	300	Personas atendidas con campañas de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas

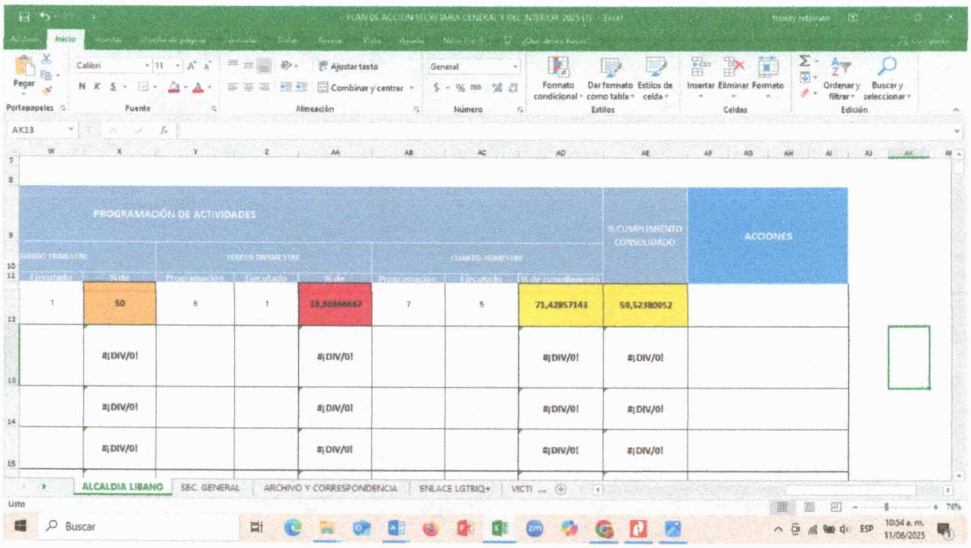
Línea Estratégica No 5 **FORTALECIMIENTO DEL LIDERAZGO Y DE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES**

Acción propuesta	Meta	Indicador
En el plan de acción de la secretaria general y del interior no se evidencian ACCIONES específicas que nos permitan dar seguimiento a el indicador citado.	1	Estrategias para el fomento de a la participación de las mujeres en los espacios de participación política y de toma de decisión implementadas



Directivo Responsable: María Alejandra Franco Durán

0. NUMERO DE META Y ROL ORGANIZACIONAL			1. PLAN DE DESARROLLO 2024-2027			2. PLAN INDICATIVO		
Número	Responsable del proceso	Responsable de la	Eje estratégico	Código	Programa presupuestal	Producto	Indicador de	Meta 2025
1	Secretaria General y del Interior	Comisaria de Familia	EJE ESTRATÉGICO 1 FIRMES CON LA EQUIDAD PARA LA MUJER	4501	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	Servicio de orientación a casos de violencia de género	Mujeres atendidas	1900
2	Secretaria de Planeación	Enlace Mujer y Equidad de Genero	EJE ESTRATÉGICO 1 FIRMES CON LA EQUIDAD PARA LA MUJER	4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos.	Servicio de promoción a la participación ciudadana	Estrategias para el fomento de a la participación de las mujeres en los espacios de participación política y de toma de decisión implementadas	1
3	Secretaria de Planeación	Enlace Mujer y Equidad de Genero	EJE ESTRATÉGICO 1 FIRMES CON LA EQUIDAD PARA LA MUJER	4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos.	Servicio de promoción a la participación ciudadana	Estrategias de promoción a la participación ciudadana implementadas	1
4	Secretaria de Planeación	Enlace Mujer, enlace LGTBIQ+	EJE ESTRATÉGICO 1 FIRMES CON LA EQUIDAD PARA LA MUJER	4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos.	Servicio de asistencia técnica	Estrategias de asistencia técnica para la transversalización de los enfoques de género e interseccionalidad	1
					Fortalecimiento del buen	Servicio de apoyo para la	Casas de Igualdad de	

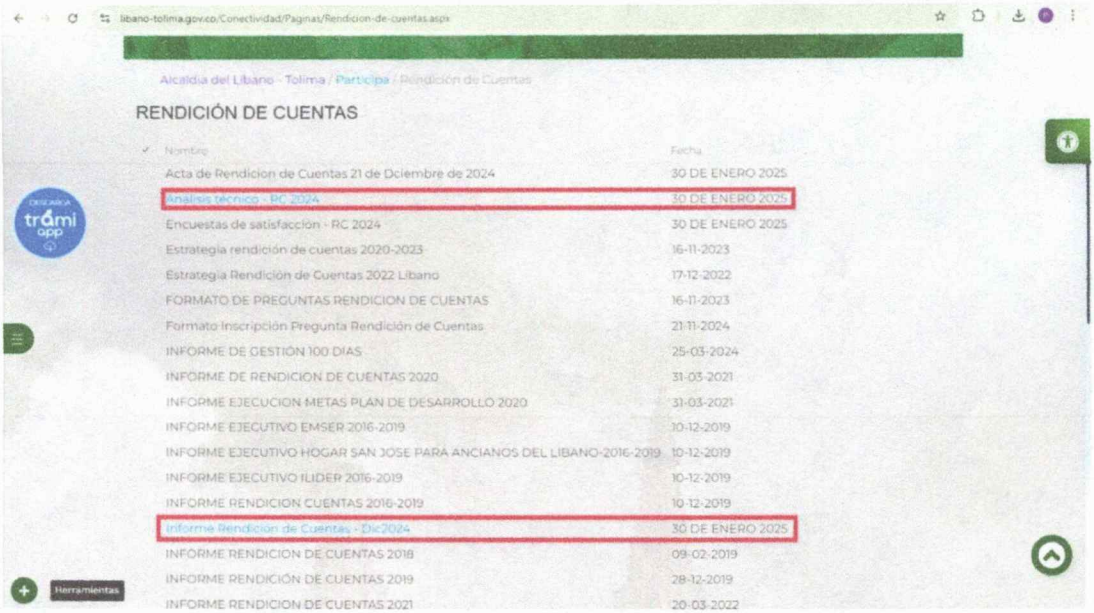


PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES							% CUMPLIMIENTO CONSOLIDADO	ACCIONES	
SEGUNDO TRIMESTRE		TERCER TRIMESTRE		CUARTO TRIMESTRE					
Ejecutado	% de	Programación	Ejecutado	% de	Programación	Ejecutado	% de cumplimiento		
1	50	6	1	16,66666667	7	5	71,42857143	59,52380952	
	#¡DIV/0!			#¡DIV/0!			#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	
	#¡DIV/0!			#¡DIV/0!			#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	
	#¡DIV/0!			#¡DIV/0!			#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	

3. Además según la información disponible en la página oficial de la Alcaldía del Líbano en la sección de Nuestros Planes https://www.libano-tolima.gov.co/Transparencia/Paginas/Planeacion-Gestion-y-Control.aspx, y la sección de Rendición de Cuentas https://www.libano-tolima.gov.co/Conectividad/Paginas/Rendicion-de-cuentas.aspx se encontraron las siguientes inconsistencias que no permiten realizar un ejercicio participativo para la mujeres:

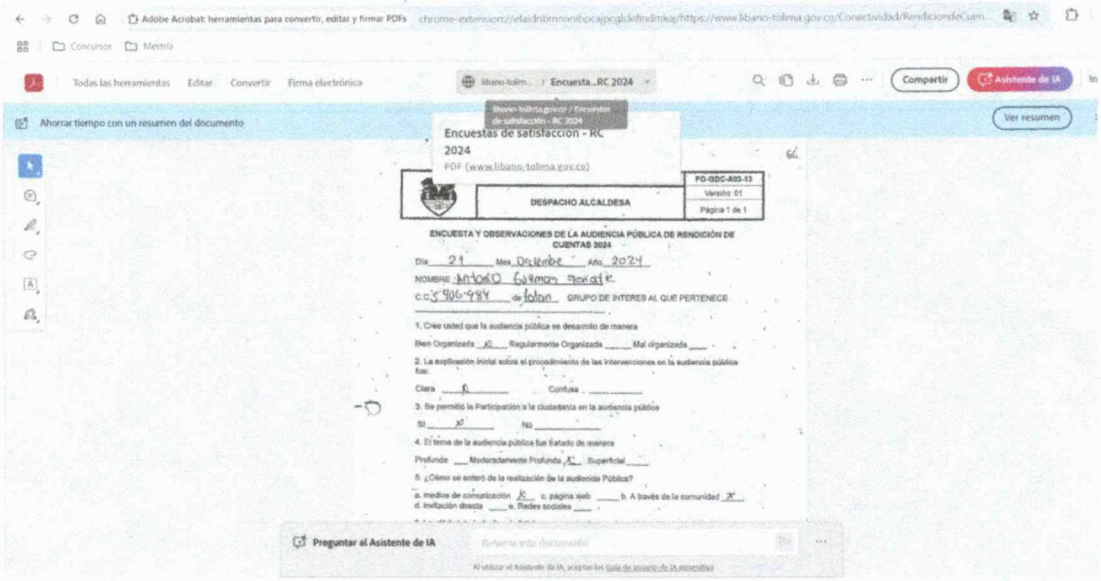
 - El informe de Rendición de Cuentas de la Audiencia Pública que se llevó a cabo el 21 de diciembre de 2024 se publicó a los 42 días calendarios posteriores al día de la audiencia, la cual no cumple con la **transparencia, participación ciudadana y el control social**. Este plazo está establecido en la **Ley 1757 de 2015** y la

Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción), con el fin de que la ciudadanía y los actores interesados en este caso nosotras las mujeres tengamos el tiempo suficiente para **analizar la información, formular preguntas y preparar intervenciones**. Se anexa fotografía del portal.

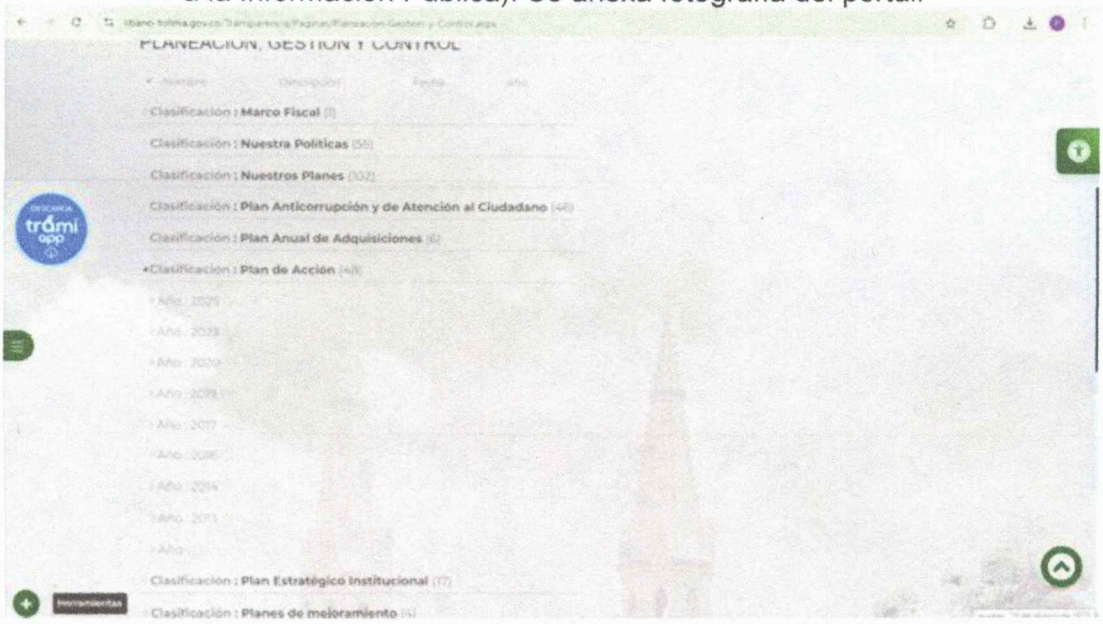


- El municipio cuenta con un Formato de Preguntas de Rendición de Cuentas, pero no se evidencia la relación de las preguntas con sus debidas respuestas realizadas por la ciudadanía que participaron en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas el 21 de diciembre de 2024, no garantiza el proceso de la **transparencia, la participación ciudadana y el control social**. Se puede constatar en la fotografía del anterior ítem.

- No se evidencia un análisis de la encuesta de satisfacción de la Rendición de Cuentas que permita tener un plan de mejoramiento, debería existir un documento de análisis estadístico y descriptivo que permita tomar decisiones para futuras rendiciones de cuentas, además, publicar todas las encuestas con los datos de cada de los encuestados va en contravía del resguardo de los datos personales de la ciudadanía siendo información sensible y susceptible como son el nombre completo, el tipo de identificación y el número de identificación establecido como derecho fundamental protegido por la **Constitución Política de Colombia**, la **Ley 1581 de 2012** (Régimen General de Protección de Datos Personales) y la **Ley 1712 de 2014** (Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública).



- Los planes de acción para la vigencia 2024 no se encuentran publicados, teniendo en cuenta que los **planes de acción**, son un instrumento de **seguimiento y ejecución** del **plan de desarrollo "Firmes Con El Líbano"**, deben ser **publicados** porque nos garantizan la **transparencia, el control social y la rendición de cuentas** en la gestión pública. Su publicación es una obligación establecida en normativas como la **Ley 152 de 1994** (Ley Orgánica del Plan de Desarrollo), la **Ley 1757 de 2015** (Participación Ciudadana) y la **Ley 1712 de 2014** (Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública). Se anexa fotografía del portal.



-

4. La falta de ejecución de las metas representa una afectación a los derechos de la ciudadanía y un incumplimiento de los compromisos adquiridos en el Plan de Desarrollo, lo que podría generar responsabilidades disciplinarias y fiscales a los funcionarios encargados de su ejecución.

SOLICITUDES

Por lo anterior, respetuosamente solicito a la Alcaldía Municipal del Líbano:

1. **Informe detallado** sobre el avance en la ejecución de las acciones en articulación con las metas de producto mencionadas en el ítem 2 de los hechos, indicando porcentaje y número de cumplimiento, recursos ejecutados y razones del incumplimiento de dichas acciones.
2. **Copia de los informes de seguimiento** o reportes de avance presentados por cada dependencia responsable de la Alcaldía sobre la ejecución de las mencionadas metas.
3. **Plan de acción y medidas correctivas** que se adoptarán para garantizar el cumplimiento de estas metas dentro del periodo de vigencia 2025 del Plan de Desarrollo.

Con fundamento en la Ley 1755 de 2015, solicito que esta petición sea resuelta dentro del término legal.

Agradecemos su pronta respuesta. En caso de no obtener una respuesta oportuna y satisfactoria, procederemos a interponer las acciones legales correspondientes ante los organismos de control competentes.

Atentamente,

Luz Angela Guevara
CC 65.713.677

Daissy Barragán
CC 28.814.745

Maryory A. Martínez
CC 65.716.65[illegible]

Diana Marcela Rinzón P
CC 38070263

Sindy Sánchez
CC